



Elecciones parciales 2010. Voto anticipado

29/11/2010

Novedades

* Se comunica a todos los miembros de la comunidad universitaria que el **plazo para ejercer el voto anticipado** se encuentra abierto **hasta las 14.00 horas del próximo día 3 de diciembre.**

- El voto anticipado se ejercerá de modo **personal e indelegable** en cualquiera de las oficinas de Registro de la **Universidad de Granada**.
- Para poder ejercer el derecho de voto anticipadamente, **la persona interesada deberá identificarse ante el funcionario del Registro mediante la exhibición de su Documento Nacional de Identidad, Carnet de conducir, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.**
- Por la persona interesada se introducirá la papeleta de votación en el sobre oficial y se entregará al funcionario para que a su vista lo introduzca en otro sobre de mayor tamaño junto con **copia del documento identificativo del votante**. En este último sobre se indicará el proceso electoral correspondiente (para Claustro, Junta de Centro o Consejo de Departamento correspondiente, según proceda) y el sector o subsector de la persona interesada.

